MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

MODIFICACION No. 001 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 068-7-200050-22 (SFI 050), CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS.U.

Entre los suscritos a saber, **Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **74.370.422 de Duitama (Boyacá)**, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5**, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00684 del 18 de junio de 2022 "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional" expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden Interna Número 078 del 06 de mayo de 2021 expedida por la Dirección de Sanidad, quien en adelante y para efectos de esta modificacion se denominará EL CONTRATANTE, y la entidad CENTRO MEDICO BIONALISIS IPS EU, persona jurídica nacional, con identificación tributaria No. 900232628-5, teniendo como representante legal la señora GLEYDIS TORRES RAMIREZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 68.291.470 de Arauca, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, con domicilio en la Calle 15 N° 13-08 de Arauca y quien en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente modificación a la aceptación de oferta No. 068-7-200050-22 (SFI 050), previas las siguientes consideraciones:

Que el día 06/06/2022 la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 suscribió la aceptación de oferta No. 068-7-200050-22 (SFI 050), la cual tiene por objeto la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS, DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN; DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA DE ACUERDO A LO SIGUIENTES GRUPOS:* ***GRUPO 1****:PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO – LABORATORIOS DE NIVEL I, II, III y IV; LABORATORIOS DE COVID-19 Y EXAMENES DE FONOAUDIOLOGIA EN ARAUCA* ***GRUPO 2****PRESTACION DE SERVICIOS EN PROMOCION, PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO - ARAUCA (INCLUYE, LECTURA Y DIGITACIÓN DE DATOS).* ***GRUPO 3****:PRESTACION DE SERVICIOS EN PROMOCION, PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE SENO - ARAUCA (INCLUYE, LECTURA Y DIGITACIÓN DE DATOS).* ***GRUPO 4****:PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENENS MEDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATO – ARAUCA"*, de conformidad con la Cláusula Objeto de la aceptación de oferta, por un valor total de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS** ($54.375.000) **INCLUIDO IVA**, como consta en la aceptación de oferta y un plazo de Ejecución hasta 31 de diciembre de 2022.

1. Que la aceptación de oferta No. 068-7-200050-22 (SFI 050) inicio su ejecución el pasado 10/06//2022, con fundamento en la comunicación N° GS-202-081559- RASES GRUCO -17.5 de fecha 09/06/2022 suscrita por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

2. Que mediante comunicado oficial número GS-2022-052160-DEARA de fecha 19/10/2022 el Supervisor del contrato, señorita Patrullera **YULY PABON NAVARRO**, solicita sea realizada una adición por un valor de **DIECIOCHO MILLONES DEPESOS ($ 18.000.000.00)** al ***GRUPO 1****:PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO – LABORATORIOS DE NIVEL I, II, III y IV; LABORATORIOS DE COVID-19 Y EXAMENES DE FONOAUDIOLOGIA EN ARAUCA para la* vigencia 2022 indicando que *"....se requiere dar continuidad y garantizar la atención de*

los servicios de laboratorio I, II, III, IV y exámenes de fonoaudiología o a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía adscritos a la Unidad prestadora de Salud Arauca ...".

3. Que mediante oficio de fecha 19 de octubre de 2022 la entidad CONTRATISTA CENTRO MEDICO BIONALISIS IPS EU, acepta la adición a la Aceptación de oferta al contrato **068-7-200050-22 (SFI 050).**

4. Que el oficio fue allegado a la oficina del grupo de contratos con el autorizado del señor Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 para iniciar el trámite.

5. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente Adición a la aceptación de oferta No. **068-7-200050-22 (SFI 050).**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la **CLÁUSULA VALOR**: de la aceptación de oferta No. 068-7-200050-22 (SFI 050), la suma de **DIECIOCHO MILLONES DEPESOS ($ 18.000.000.00) M/CTE,** al ***GRUPO 1:****PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO – LABORATORIOS DE NIVEL I, II, III y IV; LABORATORIOS DE COVID-19 Y EXAMENES DE FONOAUDIOLOGIA EN ARAUCA* para la vigencia 2022, suma que no supera el 50% del valor inicial del GRUPO 1 así como del contrato inicial, quedando un valor total para la aceptación de oferta de **SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIETNOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($72.375.000.00), incluido IVA**, así:

GRUPOS	VALOR VIGENCIA 2022	MODIFICACION 001	TOTAL CON ADICION PARA VIGENCIA 2022
1	$ 48.000.000	18.000.000.00	66.000.000.00
2	$ 2.250.000	0	0
3	$ 2.250.000	0	0
4	$ 1.875.000	0	0
VALOR TOTAL DEL RECURSO	$ 54.375.000.00	18.000.000.00	**72.375.000.00**

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – Para efectos de respaldar la presente adición se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 107122 de fecha 28/10/2022, por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5.

CLÁUSULA TERCERA: La presente adición debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución de la aceptación de oferta, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual y sea remitida al contratante

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas de la aceptación de oferta No. 068-7-200050-22 (SFI 050) y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente adición a la mencionada aceptación de oferta, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere, el respectivo

registro presupuestal del compromiso y la presentación por parte del Contratista del certificado de modificación a la Garantía Única y su respectiva aprobación, con la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los,

Por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

EL CONTRATISTA,

GLEYDIS TORRES RAMIREZ
Representante Legal
CENTRO MEDICO BIONALISIS IPS EU
NIT 900232628-5

Elaboró: SI Oscar Enrique Espinosa Barrios
Sustanciador UPRES

Revisó: CT: Erik Gabriel Ramos Marzola
Jefe Grupo Contratos RASES

CPS- 04 Edinson castillo Gonzalez
Abogado RASES 5

CT. Javier Orlando Martínez Cárdenas
Jefe Administrativo y Financiero RASES
Fecha elaboración: 21/10/2022

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5

SIIF		SFI	
CDP	REG	CDP	REG
107122		922	

UNIDAD ESTADÍSTICA	SIIF	SFI	DESCRIPCIÓN
	R30	R	160102 - 1822600

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	REC	VALOR
A-02-02-02-009-003	16	$ 18.000.000.00
VALOR TOTAL		$ 18.000.000.00

JEFE DE PRESUPUESTO

FECHA

Calle 60 No. 27-82 Barrio Conucos
Teléfono: 6447295 Ext. 7212
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan